

Pereira, Enero 22 de 2016

Doctora  
**CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA**  
Secretaria de Desarrollo Administrativo  
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **2773-2016**

Fecha: 22/01/2016-15:42:33

Recibido por: JOSE OBER BULTRAGO

Destino: Secretaria de Desarrollo Administrativo

Referencia: Cumplimiento de fallo en recurso de Queja

**NORBERTO DE JESUS GRAJALES PULGARIN**, identificado como aparece al pie de mi firma, mayor de edad, empleado público del municipio de Pereira, mediante la presente y con fundamento en la Constitución política Artículos 23, 29, 74, 85 y 209, y la Ley 1437 de 2011, me permito presentar DERECHO DE PETICIÓN.

**OBJETO DE LA PETICIÓN:**

Solicito se me informe cuando se dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución Municipal 5280 del 10 de Diciembre de 2015 y quien es el funcionario público responsable de llevar a cabo su cumplimiento.

Lo anterior con fundamento en los siguientes:

**HECHOS:**

1. Mediante Resolución No 4064 del 25 de septiembre de 2015 se reconoció y ordenó el pago de un retroactivo de la cotización por actividad de alto riesgo a COLPENSIONES, por los empleados públicos que prestaron sus servicios en el centro penitenciario la 40 en calidad de guardianes municipales, entre los cuales figura mi nombre.
2. Con oficio 56330 del 16-10-2015, interpuse recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución No 4064 de 2015.
3. Según oficio 41620 del 26-10-2015, la Secretaría de Desarrollo Administrativo, indica que la Resolución 4064 de 2015 es un acto de trámite, no susceptible de recursos.
4. Posteriormente con oficio de fecha 13-11-2015, presente recurso de QUEJA contra lo determinado la resolución 4064 de 2015, tras el recibo del oficio 41620 de 2015.
5. El despacho del Alcalde, mediante resolución 5280 del 10 de Diciembre de 2015, resuelve:

*"Artículo 1. Ordenar a la Secretaría de Desarrollo Administrativo que proceda a aclarar, modificar y adicional el contenido de la resolución 4064 del 25-09-2015 en el siguiente sentido:*

1. *Que se liquiden los aportes de cotización especial por riesgo de manera discriminada a cada funcionario involucrado, esto es, a los señores: DARIO*

DE JESUS BECERRA SIERRA, JOSE DIDIER GRISALES ARENAS, NORBERTO DE JESUS GRAJALES PULGARIN Y ROBERTO ANTONIO GAVIRIA RICO, discriminando los periodos laborados hasta la fecha actual, y se actualicen los valores a reconocer a la Administradora de Fondos de Pensiones en el mismo sentido.

2. Que se adjunte el acto administrativo, la liquidación correspondiente a cada uno de los periodos mensuales de cotización y se suministre copia de la misma a la entidad pensional.

3. Que se le notifique en debida forma el acto administrativo para constituir derechos particulares a cada funcionario involucrado tal como lo establecen los artículos 66, 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

4. Que se concedan los recursos establecidos en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, por ser un acto definitivo"

6. A la fecha no se ha producido el acto que aclara, modifica o adiciona la resolución 4064 de 2015, conforme a lo ordenado en la resolución 5280 de 2015, si se nos ha notificado dicha disposición, encontrándose vencidos los términos legales para dichas actuaciones

**Pruebas que pretendo hacer valer:**

- Fotocopia de la resolución 5280 del 10-12-2015

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- Constitución política de Colombia, Art 29
- Ley 1437 de 2011

Atentamente,

  
**NORBERTO DE JESUS GRAJALES PULGARIN**  
CC 10117479 de Pereira

Con copia: Personería Municipal de Pereira

Notificaciones: CI 25 Nro 2b-13 Barrio San Jorge Tel 3147774012



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	22 de enero de 2016	<b>Número de radicado:</b>	2773
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	NORBERTO DE JESUS GRAJALES PULGARIN		
<b>Descripción o asunto:</b>	CUMPLIENTO DE FALLO EN RECURSO DE QUEJA	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	UN EXPEDIENTE
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	ALEXANDER SANCLEMENTE PAZOS - Profesional Universitario, MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo, CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Desarrollo Administrativo	<b>Copia a:</b>	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo

